



Utiliza la SCJN recursos públicos en campaña contra la iniciativa

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Frente al debate en puerta sobre la eventual reforma judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha difundido en sus cuentas oficiales de redes sociales mensajes y gráficos que defienden su trabajo y la importancia de la división de poderes en México.

Ayer, el máximo tribunal del país publicó una presentación con criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para defender la independencia judicial frente a otros poderes y también el proceso de selección de personas juzgadoras.

El mensaje se topa con la coyuntura, pues una de las propuestas de la iniciativa de reforma al Poder Judicial, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, es que los jueces, ministros y magistrados sean elegidos por el voto ciudadano y no nominados por el Ejecutivo y seleccionados por el Legislativo.

Entre los argumentos que expu-

so la Corte están que las personas juzgadores deben ser nombradas por sus capacidades profesionales e idoneidad y contar con garantías de inamovilidad.

“El mecanismo para seleccionar debe evitar que se generen presiones por parte de los nominadores, así como dependencia funcional de otras ramas del poder y condiciones del ejercicio del cargo como limitantes para el ejercicio de sus funciones”, señala.

Las publicaciones

El pasado martes también publicó un recuadro con la leyenda: “Un #PJF autónomo garantiza el respeto a los derechos de todas las personas y que todas las autoridades, incluidos los otros poderes del país, actúen de acuerdo con la Constitución”.

Mientras, el 16 de junio también difundió recuerdos con conceptos que fundamentan que “la división de poderes se establece en #La-Constitución y tiene por objeto evitar el abuso y concentración del poder público”.